



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMPOS ALCAIDE, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RIO (SEVILLA).-

CERTIFICO.- Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el
día 17 de Julio actual, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“3.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 21/2025
CON LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.- Por la Sra. Alcaldesa,
se dio lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y
Permanente de Economía y Hacienda, en relación con este punto del Orden del Día.

Tras una deliberación, que se recoge en video acta, el Ayuntamiento Pleno,
con el voto favorable de 9 Concejales (8 Partido La Puebla y 1 Con Andalucía), y la
abstención de los 6 restantes asistentes a la sesión (4 PSOE y 2 PP), adopta el
siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº
21/2025 con la modalidad de crédito extraordinario de acuerdo con el siguiente detalle:

Créditos Extraordinarios

Aplicación Presupuestaria		GAFA	Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Ecca			
153.2	619.13	25000004	PFOEA 2025 “REURBANIZACIÓN CALLE SALVADOR FERNÁNDEZ	3.783,84 €
320	619.14	25000004	PFOEA 2025 “ACONDICIONAMIENTOS DE PATIOS Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LOS COLEGIOS PUBLICOS MATADERO, ANTONIO MACHADO Y ANTONIO CUEVAS”	55.919,78 €
			TOTALES	59.703,62 €

Código Seguro de Verificación	IV7TSXXZPYNO7KEN4ZFUOU2WEI	Fecha	22/07/2025 14:15:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TSXXZPYNO7KEN4ZFUOU2WEI	Página	1/2



Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a Transferir
Progr.	Eccla		
1722	120.01	Protección y mejora de medio ambiente. Retribuciones básicas	9.069,91 €
1722	121.00	Protección y mejora de medio ambiente. Retribuciones complementarias. C. Destino	4.468,74 €
1722	121.01	Protección y mejora de medio ambiente. Retribuciones complementarias. C. Específico	3.398,52 €
1722	130.00	Protección y mejora de medio ambiente. Retribuciones básicas	6.454,23 €
1722	130.02	Protección y mejora de medio ambiente. Retribuciones complementarias	8.504,22 €
1722	160.00	Protección y mejora de medio ambiente. Seguridad Social	10.242,90 €
491	120.03	Sociedad de la Información. Retribuciones básicas	7.096,40 €
491	121.00	Sociedad de la Información. Retribuciones complementarias. C. Destino	3.171,96 €
491	121.01	Sociedad de la Información. Retribuciones complementarias. C. Específico	3.752,70 €
491	160.00	Sociedad de la Información. Seguridad Social	3.544,04 €
		TOTALES	59.703,62 €

SEGUNDO. Facultar a la Sra Alcaldesa-Presidenta para cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en La Puebla del Río a la fecha abajo indicada.

Código Seguro de Verificación	IV7TSXXZPYNO7KEN4ZFUOU2WEI	Fecha	22/07/2025 14:15:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TSXXZPYNO7KEN4ZFUOU2WEI	Página	2/2

